

REVISTA

Panorama Social

Edición 91

Año 2024 / Mayo-Junio / UTRADEC - CGT

La lucha
acaba de
empezar

Pág. 13

Intervención de Percy
Oyola Palomá en la
112ª de la OIT

Pág. 28

De la precariedad
al progreso: nuevas
esperanzas para los
jóvenes aprendices
en Colombia

Pág. 31

Intervención
Comisión de
normas - caso
Colombia, 6 de
junio de 2024

Pág. 33



Especial

Marcha histórica en Colombia:
Un país unido por la justicia social

Pág. 15



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital



www.utradec.org



Vive la experiencia de
tener vivienda propia
 donde siempre quisiste



Aplica subsidio

Proyecto VIS en Bosa

Área construida hasta de **47.71* m²** aprox.

➤ **\$229.026.000***

150 SMMLV proyectados al año de escrituración

Sala de ventas y apto modelo:

Calle 71A SUR #83B-11

Bosa, Bogotá



☎ **318 734 9987**



Proyecto VIS Renovación Urbana en Venecia

Área construida hasta de **47.70* m²** aprox.

➤ **\$273.494.000***

175 SMMLV proyectados al año de escrituración

Sala de ventas y apto modelo:

Cra. 60F #45A - 08 Sur

GCA La Sevillana



☎ **322 885 8374**



Aplica subsidio

Proyecto VIS con pronta entrega en Zipaquirá

Área construida hasta de **52.35* m²** aprox.

➤ **\$193.700.000***

149 SMMLV proyectados al año de escrituración

Sala de ventas y apto modelo:

Cra. 7 # 19 - 100

Zipaquirá



☎ **311 857 6028**



Pregunta por el proyecto de vivienda de tu elección y separa

corporativo.compensar.com/vivienda

Punto de atención de vivienda:

Av.68 #49A-47

*Aplican términos y condiciones consúltalos en corporativo.compensar.com/vivienda. Las imágenes son ilustrativas y muestran la expectativa general del proyecto, por tanto, durante la comercialización y desarrollo constructivo podrán generar cambios en estructura, color, áreas, etc. El precio de los inmuebles es un valor de referencia proyectados en SMMLV del año de escrituración.

REVISTA

Panorama Social

Edición 91 / 2024 / Mayo-Junio

CONTENIDO

Director General:
Percy Oyola Palomá

Colaboraciones:

Claudia Liliana Castro, Leonor Ordóñez, Juana Gabriela Guecha Vargas, Jorge Raúl Solano Morales, CLATE, Organización Internacional del Trabajo - OIT, CSA y CSI.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.

Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:
Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos:
2829410, o escríbanos a los correos electrónicos:
utraderc.cgt@gmail.com,
utraderc.digital@gmail.com y
panoramasocial@gmail.com

En nuestra página web:
www.utraderc.org

 www.twitter.com/UTRADECC

 www.facebook.com/UTRADEC

 www.instagram.com/utraderc.digital

4



Editorial

5



Utraderc en acción

15



Especial

18



De su interés

21



Nacional

22



Panorama

26



Internacional

28



Opinión

35

Sopa de
letras

Entretenimiento



Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

UN CONTRATO SOCIAL RENOVADO

La situación actual de un gobierno progresista, bajo fuego de diferentes frentes en lo referente a la materialización de las reformas sociales, se alinea con el informe del director de la OIT presentado recientemente con ocasión de la CIT 112 de 2024. En su memoria abordó el llamado “Hacia un Contrato Social Renovado”. Esto nos remonta a noviembre de 2019 y al pliego que el Comando de Paro presentó en su momento al gobierno, con 13 ejes temáticos que incluyen reformas sociales, agraria, de salud, pensional, de servicios públicos, derechos económicos, sociales, políticos y de paz, entre otros. Estas demandas de cambios sociales nos llevaron a la elección de Gustavo Petro, y este gobierno, junto a la bancada del Pacto Histórico, ha estado fraguando coaliciones diversas que en la última legislatura parecen estar rindiendo mejores frutos que en la primera. Así lo evidencia la aprobación de la Reforma Pensional y el avance en primer debate de la Reforma Laboral.

Un nuevo contrato social pone de manifiesto que el neoliberalismo y sus gobernantes, por más de 30 años, incluso después de la Asamblea Nacional Constituyente que nos legó una Constitución como la de 1991, son altamente responsables de la inequidad, la precariedad laboral, la desigualdad, la exclusión, el desempleo de los jóvenes, las migraciones y, en suma, la injusticia social. Esto nos condujo al estallido social en Colombia y, a nivel mundial, a

la constitución de la Coalición por la Justicia Social, que el pasado 13 de junio realizó su Foro Inaugural en Ginebra, Suiza, donde el orador principal, Luis Ignacio Lula, expresó: “Nunca la Justicia Social ha sido tan crucial para la humanidad”.

El ámbito de trabajo de la Coalición está anclado en los principales textos fundadores de la OIT que, después de más de un siglo, ponen de manifiesto el poder transformador de la justicia social para favorecer sociedades solidarias y productivas, reducir la pobreza y el hambre, las desigualdades y las tensiones sociales.

La convocatoria a una Asamblea Nacional Popular los días 18 y 19 de julio de 2024 en Bogotá D.C., “Por las Reformas Sociales, La Paz y la Unidad”, es la continuidad de las movilizaciones y demás acciones que los trabajadores y pensionados en el CNU, el pueblo colombiano, sus organizaciones políticas progresistas, indígenas, comunidades negras, la Minga del suroccidente, campesinas, ambientalistas, estudiantiles, jóvenes, mujeres, la Coordinadora Nacional para el Cambio, entre otros, hemos venido ejecutando en su respaldo y en defensa de la democracia contra el fascismo y contra el golpe. Estas acciones no son otra cosa que la reafirmación de que la lucha por conquistar cambios y un nuevo Contrato Social, iniciada en 2019, continuará y nosotros seremos parte de esta.



Compañera YANETH ROMERO, en este difícil momento, queremos expresarle nuestras más sentidas condolencias por el fallecimiento de su padre.

Sabemos que no hay palabras que puedan aliviar el dolor que embarga a su familia, pero queremos que sepan que estamos prestos para brindar el apoyo en lo puedan necesitar.

Perder a un ser querido es una experiencia muy dura, y más aún cuando se trata del padre. Su ausencia dejará un vacío imposible de llenar, pero su memoria y los momentos compartidos vivirán siempre en su corazón.

Esperamos que encuentres consuelo en los recuerdos felices y en el amor de quienes te rodean.

No Dudes en contar con esta maravillosa familia UTRADec y con sus compañeros del Sindicato de SINTRAHENGATIVA, al padre celestial pedimos apoyo y fortaleza en estos momentos tan difíciles.



Utradec en acción

Diálogo social SINTRASALUD

Acompañamos la reunión de diálogo social promovida por Sintrasalud, Sindistritales CUT, el Comité de Salud y Sindess, con la Super Intendencia de Salud.

Agradecemos a Luis Carlos Leal, por aclarar los impactos de la intervención en la Sub-Red Centro Oriente. La Confederación General del Trabajo CGT y UTRADec CGT.



Ratificación Convenio 190 de la OIT

Con la presencia de la compañera Danna Vargas, Secretaria de Juventud y Niñez, y compañeras en representación de la Confederación General del Trabajo CGT y UTRADEC, participamos en la audiencia de radicación ante el Congreso de la República del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este convenio tiene como objeto, eliminar, sancionar y prevenir el acoso laboral y sexual, promoviendo un ambiente laboral saludable.



Electrificadora del Meta - EMSA, continúa sin cumplir cabalmente el Laudo

En su reciente visita a Villavicencio, junto a ASPROFEMSA, presidida por la compañera, Sandra Aragón, la CGT informó que la Electrificadora del Meta - Emsa, continúa sin cumplir cabalmente el laudo. Además, mantienen prácticas de persecución y discriminación sindical hacia nuestro sindicato filial. La Confederación General del Trabajo, juntamente con UTRADEC, continuamos brindando acompañamiento, solidaridad y apoyo a nuestros afiliados en el Meta.



Reunión de la Subcomisión del Sector Público

Con el fin de tratar temas del Decreto 243 de 2024, el 29 de mayo de 2024, participamos en la reunión de la Subcomisión del Sector Público previamente solicitada por las centrales obreras, realizada en el Ministerio de Trabajo. Durante la reunión se efectuaron aclaraciones pertinentes para superar algunas dificultades en las negociaciones actuales. La Confederación General del Trabajo - CGT y Utradec, reafirmaron su compromiso en defensa del derecho a la negociación colectiva en el sector público, en la lucha por el bienestar de las y los trabajadores de Colombia.



Reconocimiento al compañero Adrie Williams, dirigente de ABVO

Durante el tercer día del Comité Ejecutivo de la CLATE, realizado en Curazao; nuestros compañeros en representación de UTRADEC, hicieron un reconocimiento público al compañero Adrie Williams, por su compromiso y ser un gran embajador de la unidad e integración latinoamericana y caribeña.

¡Muchas gracias, compañero, por tu dedicación!



Reconocimiento al Sindicato Nacional de Trabajadores SINALTRAICA

En el marco de la celebración de los 60 años del Sindicato Nacional de Trabajadores SINALTRAICA, y con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (Minagriculturacol), del representante del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y de la Confederación General del Trabajo de Colombia (CGT), representada por su presidente Percy Oyola Palomá y Ricardo Venegas; se llevó a cabo la mención de reconocimiento a esta organización sindical; otorgada por la Comisión de la Mesa Directiva del Senado de la República e impuesta por la Senadora Martha Peralta Epieyu.



Negociación con la Alcaldía de Ibagué

El presidente de la CGT y UTRADEC, Percy Oyola Palomá, acompañó el pasado 20 de junio a nuestras organizaciones sindicales del Tolima en la mesa de negociación con la Alcaldía de Ibagué. Este encuentro marca un paso significativo en la defensa de los derechos laborales en el Tolima. Se intervino para pedir a la alcaldesa Johanna Ximena Aranda, superar el estancamiento que venía presentándola mesa de negociación, sugerencia que fue acogida positivamente, lo que abre la posibilidad de lograr un acuerdo.

Continúa el compromiso firme por fortalecer la protección de los derechos laborales en la región, impulsando iniciativas que promuevan la dignidad y el bienestar de quienes contribuyen al desarrollo del Sindicalismo Real.



Comité de convivencia laboral: ¿realidad o quimera?



Naturaleza y Marco de Referencia del Comité de Convivencia Laboral (CCL)

El Comité de Convivencia Laboral (CCL) tiene su génesis en la Ley 9ª de 1979, la Constitución Política de Colombia, la Ley 1010, el Decreto-Ley 4108 de 2011, las Resoluciones 1356 y 652 de 2012 (Mintrabajo), el reglamento interno de trabajo, el reglamento del comité, la sentencia T-141 de 2024 y el Convenio 190 de la OIT, entre otros.

Contrario a la realidad que viven muchos trabajadores a lo largo del territorio nacional, debería tomarse en serio el papel fundamental y la responsabilidad explícita de cada uno de los integrantes del CCL, hasta el punto en que influye directamente en la “salud mental, ambiente laboral y confianza” que sus pares depositan en el colectivo.

De acuerdo con la naturaleza legal del CCL y dentro del marco del debido proceso aplicable a toda actuación administrativa, legal o reglamentaria, pública o privada, se advierte que desechar el papel fundamental del CCL potencialmente derivaría en el desconocimiento de derechos de los trabajadores tales como el derecho fundamental al trabajo, al mínimo vital y a la asociación sindical, entre otros.

Sentencia T-141/2024

En una reciente sentencia, que ratifica la **T-433/2022**, la Honorable Corte Constitucional establece con claridad lo siguiente:

1. La tutela es el mecanismo para proteger a aquellos empleados que se quejan ante el CCL.

2. La Honorable Corte alerta, con trazas de prohibición, sobre el despido discriminatorio y la no renovación del contrato de las personas que han acudido ante el CCL en busca de solución al acoso laboral del que son víctimas.
3. La tutela es garante ante la eventual retaliación contra trabajadores que presenten quejas ante el CCL, especialmente aquellos cuya relación depende de un contrato de duración determinada, basándose en las subreglas del derecho fundamental de estabilidad laboral reforzada.
4. Mientras esté en trámite una queja por acoso laboral, nace un “fuero” que protege al trabajador para que no pueda ser desvinculado laboralmente.
5. Independientemente del tipo de contrato, es necesario verificar los hechos que constituyen acoso laboral, tarea que corresponde no solo a las inspecciones territoriales de trabajo, la jurisdicción ordinaria y constitucional, sino también al CCL, equiparándolo como “autoridad” para dicho cometido.
6. Se toman en cuenta los postulados protectionistas planteados en el Convenio 190 de la OIT sobre violencia de género, el cual cursa actualmente ante el Congreso de la República para su ratificación y posterior inclusión en el bloque de constitucionalidad nacional.
7. La Honorable Corte recalca la fundamental importancia de la prueba del acoso, la cual debe ser recogida por el CCL.
8. Finalmente, reitera el papel cardinal del CCL, manifestando que:

“...el comité de convivencia tiene la responsabilidad explícita de investigar y abordar de manera adecuada las quejas de acoso laboral y esa omisión en su responsabilidad constituye un incumplimiento a sus deberes y una violación de la confianza que los empleados depositan en dicho comité. Al no abordar adecuadamente la queja de acoso laboral, el comité contribuye a la persistencia de un ambiente

laboral hostil e inseguro, lo que puede tener consecuencias graves para la salud mental y el bienestar de los empleados afectados, así como para el clima laboral en general...”

Una instancia con la que cuenta el trabajador víctima de acoso laboral, quien debería velar por los intereses de aquellos sometidos al acoso, resulta desconociendo cualquier asomo de garantías, debido proceso, derechos fundamentales y, sobre todo, respeto, al no decidir y procurar la resolución del conflicto suscitado a partir de la queja. Esto conlleva la sorpresiva consecuencia de un “castigo” a quienes se atreven a presentar la queja, consistente en la no renovación de su contrato de trabajo o su “exclusión” del entorno laboral y/o social en su lugar de trabajo. Esta situación repercute necesariamente en el ánimo de los demás trabajadores, minimizando, por su inoperancia, el importante rol del CCL, recalcado por la Corte. Por el contrario, acudir ante el comité se convierte en una real y latente amenaza contra el trabajador sometido y ahora revictimizado.

Denunciamos una realidad de creciente y preocupante avance en nuestro empleador, la cual finalmente queda al criterio de los jueces de la república en acciones constitucionales.

**Por: Ricardo Mejía R.
Presidente, Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Fundación Universitaria
San Martín (SINALTRAFUSM)**

Conmemoración de los 45 años de fundación de SINTRADECARE



El Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento de Casanare, SINTRADECARE, este 16 de abril de 2024, celebró con gran entusiasmo y orgullo su 45° aniversario de fundación. Este evento, que reunió a afiliados actuales y fundadores retirados, se convirtió en un espacio lleno de recuerdos y emociones, donde se compartieron anécdotas y experiencias que han marcado la historia del sindicato desde su creación.

La conmemoración contó con la presencia destacada de la doctora Nini Johana Mariño Bernal, Secretaria General de la Gobernación de Casanare, así como de varios contratistas que laboran en el Banco de Maquinaria del departamento, quienes se unieron a la cele-

bración y reconocieron la labor y dedicación de SINTRADECARE en defensa de los trabajadores oficiales y últimamente también de los empleados públicos a lo largo de estos años.

Agradecemos a la Revista Panorama Social Edición N°91 UTRADEC CGT por la invitación a participar y compartir este significativo hito en la vida de nuestro sindicato. Eventos como este fortalecen los lazos de camaradería y compromiso entre los miembros, y nos motivan a continuar trabajando con el mismo espíritu y dedicación que nos ha caracterizado durante estas cuatro décadas y media.

Por: Hernando Alfonso Riveros
Presidente Sintradecare

SINTRAEMPUVALLE



La organización sindical Sintraempuvalle se enfoca en hacer #SindicalismoReal a través de la formación y el acompañamiento constante a sus afiliados. Además, fomenta la participación en actividades culturales y de solidaridad. Por ello, nos cuentan acerca de las actividades realizadas en los meses de mayo y junio de 2024.

Capacitación de Afiliados:

En colaboración con la Nueva Escuela Política (NEPO), se llevaron a cabo talleres de capacitación para los afiliados de Sintraempuvalle, abordando temas como la negociación colectiva, la incidencia política y la construcción de propuestas alternativas.

Se contó con la participación de expertos en el área, quienes brindaron herramientas y estrategias para que los trabajadores puedan participar activamente en la construcción de políticas para un país equitativo.

Marcha del 1 de Mayo:

Sintraempuvalle participó activamente en la marcha del 1 de mayo, en respaldo a las propuestas del gobierno del cambio.

La marcha se desarrolló de forma pacífica y contó con la participación de miles de trabajadores de diferentes sectores.

Sintraempuvalle reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos laborales y la construcción de un país más justo y equitativo.

Actualidad Contractual y Planes de Formalización Laboral en las IES:

Sintraempuvalle ha realizado un seguimiento exhaustivo del decreto de formalización de trabajo y normalización de planta de cargos en las Instituciones de Educación Superior (IES) Estatales u Oficiales, velando por el cumplimiento de los derechos de los empleados públicos provisionales en este sector.

Se han elaborado propuestas para la Universidad del Valle para buscar soluciones a las problemáticas que enfrentan estos compañeros debido a la modalidad de su contrato.

Simtraempuvalle ha exigido formar parte de la mesa para la implementación efectiva de los Planes de Formalización Laboral, garantizando la estabilidad laboral y el reconocimiento de las contribuciones de los empleados públicos provisionales en la Universidad del Valle.

Acompañamiento en COSOL:

Simtraempuvalle ha brindado acompañamiento a diversas agremiaciones que se encuentran en conflicto con sus empleadores. Entre las agremiaciones acompañadas se encuentra FECODE (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación).

Se ha acompañado a los compañeros del Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Pacífico en la elaboración y negociación de su pliego de peticiones, logrando acuerdos que permitirán mejoras significativas en sus puestos de trabajo y para sus familias.

El objetivo de este acompañamiento ha sido apoyar a las agremiaciones en la búsqueda de soluciones justas a sus conflictos mediante la negociación y el diálogo.

Simtraempuvalle reiteró su compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores y el acceso a la justicia.

Apoyo a la Cultura:

Simtraempuvalle continúa apoyando a su grupo folclórico RAÍCES, el cual interpreta música autóctona del Pacífico colombiano.

Este apoyo se ha materializado en la difusión de su trabajo y la colaboración en la búsqueda de recursos.

Simtraempuvalle valora la importancia de la cultura como elemento fundamental de la identidad y la construcción de una sociedad más plural.

Actividades de Solidaridad:

La Secretaría de Solidaridad de Simtraempuvalle ha realizado diversas iniciativas para apoyar a un hogar geriátrico en Cali.

Se han organizado jornadas de recolección de alimentos, ropa y artículos de primera necesidad.

También se han llevado a cabo actividades de entretenimiento y compañía para los adultos mayores residentes en el hogar.

Presencia en el PDI 2025-2035:

Simtraempuvalle participa activamente en cada una de las mesas temáticas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle por la universidad que soñamos.

En Conclusión:

Simtraempuvalle mantiene un trabajo constante en defensa de los derechos de sus afiliados y en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentan los trabajadores en el Valle del Cauca. Las actividades realizadas en el último periodo son un reflejo del compromiso del sindicato con la capacitación, la acción sindical, el acompañamiento, la cultura, los derechos humanos y la defensa de los derechos laborales.

**Por: Secretaría de Comunicaciones
Simtraempuvalle.**

LA LUCHA ACABA DE EMPEZAR



El pasado 19 de junio de 2024 se cumplieron dos años desde la elección de Gustavo Petro como presidente de la República, dos años que debemos ver de forma crítica, conscientes que desde la sinceridad podremos mejorar los errores cometidos, los hay y muchos, pues nos acostumbramos a ser oposición y nunca gobierno, aprendemos en la marcha y lo hacemos bien.

Llegamos llenos de expectativas, hicimos el mejor de los diagnósticos que se puede tener de un país; sabíamos los problemas que se han entronizado en la sociedad colombiana; corrupción, narcotráfico, violencia, desigualdad, exclusión, entre tantos otros que conocíamos; nos propusimos golpear fuertemente las economías ilegales, acabar la corrupción, generar un ciudadano informado y participativo, un ciudadano que decida.

El gran monstruo de la podredumbre tenía sus raíces más profundas de lo que creímos, las fibras que ha tocado el gobierno del cambio han sido como frío en diente dañado, los últimos estertores de la corrupción han hecho más daño que el calculado, han atacado no sólo las políticas del gobierno han atacado las personas.

Empecemos por la autocrítica entonces, el presidente de la República reconoce el error, por hacer bien, de pactar con sectores políticos tradicionales, con el fin de combatir la polarización, generar un acuerdo nacional que nos permitiera como

país transitar caminos de reconciliación y de paz, dichos sectores, carcomidos por las viejas mañas, trajeron consigo todo el aprendizaje de más de dos siglos de gobierno **nietocrático**, aliados con intereses al interior de las grandes empresas que en muchos casos han hasta financiado el paramilitarismo siendo al final, la vanguardia de la defensa de los intereses de muy pocos, financiados por las necesidades del resto.

Ningún delito se ha tapado pues el gobierno del cambio no barré debajo del tapete, hemos enfrentado cada escándalo que ha afectado al gobierno con la mirada alta, reconociendo errores, permitiendo que las investigaciones avancen, como debe ser en una democracia, eso es el cambio, permitir que la justicia actúe, caiga quien caiga.

Las expectativas fueron más allá de las posibilidades, no para aquellos que estamos decididamente al interior del gobierno, más bien para aquellos que creen en el proyecto del cambio, allí, algunos han creído erróneamente que la paz se hace por decreto, que la justicia social se realiza mediante una resolución con fecha y hora de inicio, que la pobreza y el hambre tienen los días contados, que el cambio era total e inmediato, el cambio será, pero el camino es arduo.

Lo anterior ha mostrado un fortalecimiento del movimiento popular, el pueblo se siente identificado con el cambio, sabe que gobernar es difícil si se confronta a las estructuras mafiosas eterniza-

das en el poder, pero dichas estructuras también tienen un respaldo popular, tienen respaldo de casi medio país, que marcha, que llora y que siente, muchísimos de forma consciente, algunas víctimas de la desinformación.

Las organizaciones sociales que históricamente reclamaron sus derechos en las calles, han dejado de lado las calles, muchas en gran medida porque piensan que el cambio se hace solo, que sólo en las urnas se debe defender, nada más equivocado, perder las calles sería la mayor derrota para el pueblo, pues es en las calles donde se han gestado las victorias y afrontado las derrotas, es en las calles donde hemos dejado nuestros muertos, es en las calles donde nos conocimos e identificamos nuestras carencias, nuestros dolores.

El presidente previó mejor que nadie ese peligro, nos invitó a defender las reformas del cambio desde las calles, nos llamó a la movilización constante, a la asamblea permanente, al cabildo abierto, a continuar trabajando con el gobierno del pueblo, pues la amenaza es constante.

El papel de los medios de comunicación ha sido determinante, la directora del hebdomadario ha asumido, desde la desinformación, la voz de la oposición, el momento político es similar a aquel que vivimos en el 2016 en contra del acuerdo de paz, quieren que el ciudadano salga a votar verraco, necesitan desinformar para recuperar el poder perdido, necesitan la mentira para fortalecer en las personas la necesidad de volver a su zona de confort, donde los comunistas, los progresistas, los jóvenes, pobres, homosexuales, negros, campesinos, son todos iguales y completamente prescindibles.

Las organizaciones sindicales, por lo tanto, son determinantes en la defensa, no de un gobernante, de un proyecto que procura la dignidad como común denominador, es por ello que la extrema derecha ha intentado adueñarse de la representatividad de estas, casos más claros como la CGT y la CUT, como organizaciones sindicales mayoritarias, donde la extrema derecha ha procurado instalar comités ejecutivos paralelos, con poca representatividad y mucho ruido han querido vender la imagen de una ruptura entre el gobierno y el movimiento sindical.

Estas organizaciones sindicales han querido moverse en el congreso de la república e incluso, en la pasada conferencia internacional de la OIT, auspiciados por los empresarios lograron reunirse con el director de Libertad Sindical de la OIT, queriendo desde el lobby internacional lo que no logran con la representatividad interna, obviamente dicho flete no logró absolutamente nada.

Es así que, con el panorama claro y asumiendo que nos hemos equivocado desde el gobierno, que hemos debido aceptar con dolor y denunciar corrupción interna, que las organizaciones al margen de la ley, en algunos casos, no han asumido el momento histórico para acercarse a la paz, que el congreso de la república quiere atravesarse a las reformas del cambio para mantener sus privilegios y los de sus financiadores, que algunas organizaciones de trabajadores se han sumado a la defensa del statu quo en clara articulación con el empresariado llegando incluso a hablarse de un golpe de estado.

No quieran disfrazar los grandes gritos de representantes como Polo Polo o la senadora Cabal, tampoco los movimientos hechos por la directora de aquella revista, donde se han hecho permanentes llamados al golpe de estado, defienden la institucionalidad atacando al gobierno de pueblo, la institucionalidad para ellos es la defensa de sus propios intereses.

Es por lo anterior que debemos estar atentos, casi que, en asamblea permanente en defensa del proyecto del cambio, proyecto que va más allá de un apellido y que encierra de forma cierta las más profundas aspiraciones del movimiento de trabajadores.

Adenda: es hora de profundizar en estrategias diferentes de comunicación que sean contrapoder de los medios hegemónicos, el gobierno ha sido efectivo en muchos frentes, pero no quieren que el pueblo lo sepa.

Por: Juan David Millán García
Departamento Administrativo de la
Función Pública

Marcha histórica en Colombia: Un país unido por la justicia social



Este 1° de mayo de 2024, Colombia vivió una jornada memorable con motivo del Día Internacional del Trabajo. En un evento sin precedentes, el Gobierno, los jóvenes y las Centrales Obreras se unieron para mostrar al sistema que el pueblo colombiano está decidido a luchar por las reformas sociales y laborales. Esta manifestación fue una clara demostración de la unidad y determinación del pueblo, que ha abanderado las luchas laborales no solo en Colombia sino en todo el mundo.

Un día de solidaridad y compromiso, varias ciudades principales del país se llenaron de manifestantes, reflejando un espíritu de solidaridad y compromiso con las reformas sociales del gobierno del cambio. En Bogotá, la emblemática Plaza de Bolívar se colmó de trabajadoras y trabajadores que se congregaron a conmemorar y así mismo, escuchar al presidente Gustavo Petro. Durante su discurso, Petro destacó su entendimiento y apoyo a las demandas de los trabajadores, reafirmando el compromiso de su gobierno con las reformas que buscan mejorar las condiciones laborales en el país.

Por otro lado, la voz de los trabajadores, también se escuchó fuerte y claro, la CGT por intermedio de la compañera Danna Vargas, dio lectura a la declaración de la Confederación General de Trabajadores (CGT), ofreciendo un emotivo discurso en el que tradujo el sentir de los presentes. Este día no solo se conmemoraba el Día Internacional del Trabajo, sino también el 53° Aniversario de la CGT.

Una movilización nacional que no se limitó a Bogotá. En ciudades como Ibagué, Barranquilla, Santander, Cartagena, Arauca, Magdalena, Yopal, y muchas otras, sindicatos y federaciones filiales a la CGT, llenaron las plazas, llevando el mismo mensaje de lucha y esperanza. Estas demostraciones de fuerza y unidad enviaron un claro mensaje a las autoridades: El pueblo colombiano está decidido a conseguir las reformas sociales las cuales reflejan las aspiraciones y necesidades de los trabajadores.

El 1 de mayo de 2024 será recordado como un día histórico en la lucha laboral en Colombia. La unión entre el Gobierno, los jóvenes y las Centrales Obreras muestra un camino claro hacia el cambio. Este evento no solo celebra los logros del pasado, como la jornada laboral de 8 horas, sino que también representa una firme declaración de la voluntad del pueblo colombiano de avanzar hacia un futuro más justo y equitativo para todos los trabajadores.

Colaboración de: Diana Contreras, Comunicadora Social
Secretaria de Comunicaciones CGT



Toboganes y Kamikaze



Habitaciones

Comedor

Sala de Juegos

Parque Acuatico para Niños

Canchas de microfutbol y Baloncesto

Sendero Saludable

Jacuzzi

Kiosko

Piscinas



Sintrauniobras Bogotá, 90 Años

Servicio de Hospedaje

PERSONAS A PARTIR DE LOS 11 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 78.000
Por noche y por persona

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 122.500
Por noche y por persona

TARIFA NIÑOS 3 A 10 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 60.000
Por noche y por persona

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 104.500
Por noche y por persona



Reservas:

Teléfonos: 915 6625 - 679 8378 - 269 9747

Celulares: 322 790 6471 - 320 839 1543

Día Solar

ADULTO
\$30.000

NIÑOS
3 A 10 AÑOS
\$24.000

SERVICIO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.
PISCINAS DESDE LAS 9:00 A.M.

Desayuna

OPCIÓN 1:
Caldo de Costilla + Huevo al gusto + Chocolate o Jugo + 1 Pan

OPCIÓN 2:
Tamal + Chocolate o Jugo

\$12.000

Almuerza

Ejecutivo
\$17.000

Especiales desde

\$34.000

La tarifa incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto las piscina de huéspedes y el jacuzzi.

Las 5 preguntas claves sobre la reducción de la jornada laboral



El próximo 15 de julio de 2024 la jornada máxima laboral en Colombia se reducirá una hora, pasando de 47 a 46 horas semanales. A partir de esa fecha los empleadores deberán ajustar sus horarios de trabajo. Las 46 horas podrán distribuirse en máximo 6 días, respetando el día de descanso semanal. La Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral en Colombia de 48 a 42 horas semanales. Es decir, la máxima cantidad de horas que un trabajador puede laborar en una semana bajo la modalidad de jornada ordinaria es de 42 horas semanales.

Sin embargo, esta disminución puede implementarse de dos maneras: por un lado, el empleador puede acogerse inmediatamente a las 42 horas semanales; por el otro, si no lo hace así, deberá adoptar la implementación gradual.

¿Cuántas horas se van a trabajar a partir del 15 de julio de 2024? Según la implementación gradual, la reducción de la jornada laboral se hará en cuatro años desde el 2023 hasta el 2026. Los dos primeros años disminuirá en una hora por año y los dos últimos años en dos horas por año. El próximo 15 de julio de 2024 se aplicará la segunda reducción, y la jornada se reducirá de 47 a 46 horas. Es decir, a partir de esa fecha, la máxima cantidad de horas que se pueden trabajar en jornada ordinaria será de 46 horas semanales, y dicha medida se mantendrá vigente hasta el 15 de julio de 2025.

¿La reducción de la jornada laboral significa menos salario? No, la disminución de la jornada laboral no implica una reducción del salario, ni de las prestaciones sociales que reciben los trabajadores, ni de las obligaciones adquiridas por el empleador en la relación contractual. Los empleadores no pueden desmejorar las condiciones laborales de los trabajadores con el pretexto de que la reducción de la jornada laboral supone menos horas trabajadas.

¿A qué trabajadores no les aplica la medida? La disminución de la jornada no aplica para los trabajadores con jornadas inferiores, como aquellos contratados por días u horas, ni para los trabajadores que ocupan cargos de dirección, confianza o de manejo en una empresa. Tampoco aplica para aquellos que desempeñan tareas intermitentes o discontinuas.

¿Se aumenta el valor de las horas extra? El valor de las horas extra y los recargos sí aumentan con la reducción de la jornada, debido a que para calcular el valor del trabajo suplementario es necesario considerar dos variables: el salario mensual y la jornada laboral ordinaria.

¿Cuál es la forma correcta de aplicar la medida? La forma correcta de aplicar la medida es modificar la hora de entrada o salida de la empresa. Esta precisión es importante porque el Ministerio del Trabajo ha sido enfático en decir que legalmente no es válido aumentar el tiempo de la hora de almuerzo o de los descansos durante la jornada laboral como alternativa para cumplir con la disminución de la jornada.

Fuente: <https://actualicese.com/las-5-preguntas-claves-sobre-la-reduccion-de-la-jornada-laboral/>

Las relaciones laborales modernas son las más democráticas



Tuve la oportunidad hace un par de meses de participar en un enriquecedor encuentro de jefes y gerentes de talento humano de empresas privadas. En este y en otros eventos he aprendido mucho sobre la cultura de las relaciones laborales en Colombia. Allí no dije nada extraño, pero sí noté caras de sorpresa y de fastidio cuando les dije que las relaciones de trabajo mientras más democráticas son, más productivas se vuelven.

Por la misma época encontré en redes a un abogado y consultor empresarial, que señaló sin pudor, que las relaciones laborales no deberían ser democráticas. Otros comentarios que le acompañaban decían que el empleador no tiene la obligación de ser “democrático” y más en el sector privado, donde prima, según ellos, el derecho a la “propiedad privada” y la “libertad de empresa” como valores “absolutos” y “supremos” del orden constitucional. Cosa que no es cierta.

La ausencia de una cultura de derechos, de participación en la gestión o el rechazo al uso de mecanismos racionales y deliberati-

vos para resolver conflictos en las empresas, prefiriendo judicializarlo todo, termina por gestar organizaciones con alta rotación de trabajadores y conflictos más intensos, más largos o que se vuelven virales afectando la imagen empresarial.

Algo tan sencillo como la reducción de la jornada laboral en una hora semanal, a 47 horas, se ha convertido en conflicto. Hemos recibido decenas de querellas apenas un año después de la entrada en vigencia de esa medida que busca incrementar la productividad a través de un mejor balance entre la vida laboral y familiar.

Si hay algo contemporáneo y de punta hoy es precisamente la democracia en los lugares de trabajo. La excanciller de Alemania, Angela Merkel, (no precisamente comunista) en la reciente celebración del 40° aniversario (¡Sí señores! Hace más de 40 años) del modelo de cogestión empresarial de ese país destacó: “Nuestro modelo de cogestión es uno de los principales motivos para el éxito económico de las empresas alemanas, así como del bienestar en el país. Refleja que los trabajadores y las trabajadoras son más que simple capital productivo. Los derechos de participación en las decisiones empresariales incrementan la identificación con las empresas y mejoran notablemente la calidad de las decisiones empresariales. Por lo tanto, nuestro modelo de cogestión es una ventaja en el marco de la competencia internacional”.

La Organización Internacional del Trabajo, OIT (Organización tripartita no lo olvidemos) ha destacado que cualquier cambio que afecte los intereses de los trabajadores y trabajadoras, debe consultárseles. “El Comité ha subrayado la importancia de que los gobiernos consulten a las organizaciones sindicales, con objeto de discutir sobre las consecuencias de los programas de reestructuración en el empleo y en las condiciones de trabajo de los asalariados”

Nuestra Corte Constitucional, amparada en distintas disposiciones de la Carta Superior que ahora tantos dicen defender, pero han ayudado a contrareformar o no desarrollar – entre esos algunos empresarios -, ha señalado que “La participación, entonces, surge no solo como derecho de aquellos sino como un deber de los patronos y de las autoridades que de una u otra manera tengan incidencia en el campo laboral. En esa medida, la participación conlleva a que se les otorgue a los trabajadores escenarios de discusión, de debate y se les dé la oportunidad de tomar parte en asuntos propios de la empresa y que vayan dirigidos a establecer las reglas de juego que ha de guiar la relación laboral.” (Cfr. 934 de 2004).

Incluso, esa Corte ha defendido que las garantías de representación y de participación son expresiones del derecho fundamental de asociación sindical y del derecho de participación política y por lo tanto susceptibles de protegerse mediante acción de tutela (Ver. T-953 de 2005).

En el Grupo Bicentenario, a través del Decreto 1962 de 2023, el gobierno del presidente Gustavo Petro previó que en las juntas directivas de las entidades de ese grupo se garantizará un puesto a los empleados de la respectiva entidad. Mediante Resolución 0089 de 2024, el Ministerio de Agricultura creó, luego de la negociación colectiva con sus sindicatos, “El Comité de Política Laboral del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Social” y el pasado 22 de marzo, la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol, eligió una nueva Junta Directiva en la que tuvieron la deferen-

cia de incluirme como extrabajador, exdirigente sindical de la USO y ahora trabajador del gobierno.

Mi nombramiento, es apenas una medida transitoria hasta que logremos en ese máximo nivel de dirección, de la primera empresa del país, un puesto para un trabajador o una trabajadora de la base. Seguro, mucho mejor que la presidencia de la Junta en manos de un rejoneador, como llamó el columnista Daniel Coronel al entonces director Luigi Echeverri.

Los trabajadores y trabajadoras, sus organizaciones sindicales deben aspirar a tener -más- espacios de consulta, de cogestión o codeterminación en sus empresas y entidades. Deben incorporar esas demandas en sus pliegos de peticiones tanto en el sector público, como en el sector privado. La democracia le hace bien, no solo a la sociedad, sino también a las relaciones de trabajo que mejoran en productividad y en su capacidad para prevenir graves conflictos.

Al fin y al cabo, como sostuvo alguna vez el dirigente sindical español José Luis López Bulla, “El sindicalismo lucha por la superación de la contradicción entre el reconocimiento de las libertades formales en la polis moderna y su negación en el centro de trabajo”.

Tal y como lo dije en una reciente entrevista, no son solo los sindicatos los que deben modernizarse, sino las instituciones, el derecho del trabajo, los empresarios, sus asesores y consultores, muchos de ellos defensores de regímenes laborales anacrónicos y antidemocráticos. Les invito a abrir las puertas a la democracia.

Por: Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales e
Inspección en el Ministerio de Trabajo

Fuente: <https://www.larepublica.co/analisis/edwin-palma-egaea-3515824/las-relaciones-laborales-modernas-son-las-mas-democraticas-3865815>

Aprobada la Reforma Pensional



Bogotá, 14, jun./ 2024.- El texto de la reforma pensional que fue aprobado por el Senado de la República fue acogido por la plenaria de la Cámara de Representantes en su cuarto debate.

El presidente Gustavo Petro calificó el hecho como histórico y declaró: “Esta es la principal conquista social del pueblo trabajador de Colombia en mucho tiempo. Dos millones de personas que dieron su vida trabajando recibirán un bono pensional digno en su tercera edad”.

Por su parte la ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez resaltó: “Tenemos hoy la oportunidad de dar la gran noticia al país y es que el sistema de protección a la vejez que incluye no solamente las pensiones sino también los subsidios y las posibilidades de avanzar en la inclusión social, hoy se hace realidad con esta votación en la Cámara de Representantes. Después de 30 años, hoy pasamos a una reforma estructural de pilares que nos va a permitir que efectivamente, así como Suiza, Dinamarca o Japón, que ya tienen este sistema, Colombia entrará también a mejorar, pero sobre todo a darle la oportunidad a todos y cada uno de los colombianos a que tengan una protección digna para su vejez”.

En total son 95 artículos los que reglamentarán el nuevo Sistema de Protección Integral para la Vejez y Muerte, el cual tendrá una estructura de pilares:

1. Pilar solidario, para las y los adultos mayores más vulnerables. (Renta básica solidaria)
2. Pilar semicontributivo, para quienes las semanas cotizadas no les alcanzan para pensionarse. (Renta vitalicia)
3. Pilar contributivo, para todas y todos los que cotizan en Colpensiones y logran acceder a la pensión.
4. Pilar de Ahorro Individual, de Ahorro Voluntario para quienes deseen mejorar sus ingresos para la vejez.

El umbral definido por la plenaria para pasar del régimen público al régimen privado es de 2.3 salarios mínimos, la reforma busca acabar con el sistema de competencia asimétrico que tenían los dos regímenes hasta hoy.

Con la reforma el país avanza en cerrar las brechas de género hoy existentes en el sistema, acogiendo la sentencia de la Corte Constitucional que reduce las semanas de cotización para las mujeres a mil semanas, y añadiendo un bono de género que va a permitir que del 2025 a 2035, las mujeres por cada hijo o hija obtengan 50 semanas de cotización hasta un máximo de tres hijos o hijas.

El nuevo sistema iniciará su implementación y vigencia desde el próximo primero de julio del año 2025, además, se establece un régimen de transición para aquellas personas afiliadas al sistema que cuenten con 900 semanas si son hombres o 750 semanas si son mujeres, a quienes se les respetará las condiciones establecidas en el régimen anterior (Ley 100 de 1993).

Finalmente resaltar que esta ley de la República reconoce los derechos adquiridos, es decir, las personas pensionadas continúan en las mismas condiciones. Esta ley pretende avanzar en la universalización del derecho a la pensión, y ayudar a salir de la pobreza extrema a los tres millones de adultos y adultas mayores que hoy están por fuera de cualquier beneficio.

Fuente: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/comunicados/2024/junio/aprobada-la-reforma-pensional-en-la-camara-de-representes>



Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas en defensa de la institucionalidad democrática en Colombia

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA), en representación de más de 55 millones de trabajadores y trabajadoras en todo el continente, en el marco de la realización de la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra del 3 al 14 de junio de 2024, expresa su preocupación ante diferentes manifestaciones de sectores políticos y económicos que ponen en riesgo la estabilidad de la democracia en Colombia.

Centrales sindicales de Colombia denuncian que sectores de la extrema derecha, asociados a gobiernos anteriores, vienen preparando un golpe blando recurriendo a formatos ya utilizados en otros países de la región. La utilización del parlamento como forma de paralizar la agenda de Reformas del presidente Gustavo Petro, así como la utilización abusiva de prerrogativas que impiden el funcionamiento del poder ejecutivo; la manipulación de las informaciones y el uso abusivo del poder mediático para crear pánico y desestabilización de la economía y el clima político; la amenaza del uso de la violencia paramilitar y a las propias fuerzas armadas, para impedir la conclusión del mandato constitucional e interrumpir el proceso de cambios, son manifestaciones muy serias de los recursos que están utilizando estos sectores para interrumpir la democracia y el proceso de paz en Colombia.

También los sectores empresariales vienen haciendo fuerte oposición al gobierno, no teniendo un diálogo constructivo, ni favore-

ciendo una agenda de desarrollo para el país. Esto se hace evidente cuando la patronal colombiana viene a la CIT de 2024 a exigir la inclusión de Colombia en la lista de la Comisión de Aplicación de Normas, sin que exista un caso serio para considerar. El objetivo verdadero es el uso político de la denuncia para desgastar al gobierno, como forma de oposición para generar ingobernabilidad e incertidumbre.

Desde la CSA, reafirmamos nuestra defensa de la institucionalidad democrática en Colombia y expresamos nuestra firme solidaridad a nuestras organizaciones afiliadas y movimientos sociales en el país. Respalamos al gobierno del presidente Gustavo Petro y la vicepresidencia de Francia Márquez en los objetivos para avanzar en el proceso de defensa de la paz, de las reformas sociales y de la reafirmación de los derechos laborales y sindicales.

Ginebra, 6 de junio de 2024
Rafael Freire Neto
Secretario General CSA

Fuente: <https://csa-csi.org/2024/06/07/cit/>



Líderes mundiales instan a tomar medidas urgentes para promover la justicia social en el Foro Inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social



Los Presidentes de Brasil y Nepal se unieron al Foro Inaugural que se celebró durante la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

GINEBRA (OIT Noticias) – Líderes mundiales se unieron el jueves a los socios de la Coalición Mundial para pedir mayores esfuerzos en favor de la justicia social.

“Nunca la justicia social ha sido tan crucial para la humanidad”, dijo Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de Brasil, quien fue el orador principal del Foro Inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social como copresidente del grupo de coordinación de la Coalición Mundial para la Justicia Social.

“Ningún país puede resolver por sí solo los dilemas que afectan a la sociedad internacional. Tenemos que buscar las mejores prácticas y experiencias allí donde se encuentren. La Coalición Global será una herramienta central para construir una transición con justicia social, trabajo decente y erradicación de la pobreza”, explicó.

Ramchandra Paudel, Presidente de Nepal, que también intervino en el Foro, se hizo eco de las palabras del Presidente Lula: “Estamos contentos de participar en la Coalición Mundial para la Justicia Social, de reafirmar nuestro compromiso con la justicia social, de reafirmar nuestra fe en el multilateralismo”.

Añadió que la Coalición Mundial “inspirará a todos a unirse a través del diálogo social para mantener la armonía social y la tolerancia a fin de lograr el desarrollo económico y la prosperidad”.

En su intervención, el Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo, agradeció el abrumador apoyo que la Coalición Mundial ha recibido desde su lanzamiento en noviembre de 2023. El Director General calificó el Foro Inaugural como “el pistoletazo de salida de un largo viaje, un viaje que nos llevará a todos hacia una mayor y mejor justicia social en el mundo”.

Además, el Director General subrayó la importancia de transformar los compromisos con la justicia social en acciones concretas, para aportar cambios tangibles, positivos y sostenibles a la vida de las personas.

“Los fructíferos debates que hemos mantenido hoy deben traducirse en acciones. Y a medida que avanzamos, recordemos que nuestros esfuerzos no son sólo para nosotros, sino para las generaciones venideras”, afirmó Houngbo. “Nuestra hoja de ruta está clara. Debemos actuar, y debemos hacerlo a nivel nacional”, añadió.

El Foro es la reunión anual de los socios de la Coalición. Proporciona un espacio para que intercambien conocimientos y experiencias, y para destacar las acciones concretas emprendidas en apoyo de la justicia social.

El Foro inaugural tuvo lugar durante la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra (Suiza). Reunió a más de 1.200 representantes de los miembros de la coalición, durante tres diálogos temáticos de alto nivel en torno a los siguientes temas: aumento de la resiliencia de las sociedades; mejora de la coherencia entre las políticas económicas y sociales; y fomento del diálogo social para una prosperidad compartida.

Desde su creación, la Coalición Mundial para la Justicia Social ha estado trabajando para crear un impulso mundial hacia la reducción y preven-

ción de las desigualdades y la priorización de la justicia social en la formulación de políticas y actividades nacionales y mundiales.

Hasta la fecha, la Coalición ha reunido a más de 290 socios, incluidos gobiernos, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales, empresas y el mundo académico.

El Foro, que tuvo lugar el 13 de junio, se inauguró con las declaraciones de Luiz Marinho, Ministro de Trabajo de Brasil, y Gilbert F. Houngbo, Director General de la OIT. El Foro también escuchó declaraciones de Navid Hanif, Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; Roberto Suárez Santos, Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores; Luc Triangle, Secretario General de la Confederación Sindical Internacional; y el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud.

Se pueden descargar vídeos de noticias con la cobertura del Foro, con discursos de [Luiz Inácio Lula da Silva](#), Presidente de Brasil y de [Ram Chandra Paudel](#), Presidente de Nepal.

Fuente: <https://www.ilo.org/es/resource/news/ilc/112/lideres-mundiales-istan-tomar-medidas-urgentes-para-promover-la-justicia>

La Confederación General del Trabajo - CGT, presente en el Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social

Lula cita al papa francisco: No hay democracia ni desarrollo cuando hay personas pasando hambre; no hay desarrollo con pobreza, ni justicia en la desigualdad.



En una cooperación multilateral, se reunieron este 13 de junio de 2024, en Ginebra, Suiza, gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores, instituciones académicas y ONG'S, con el propósito de abordar los déficits en materia de justicia social que existen hoy en el mundo.

El objetivo de esta coalición es el de sensibilizar a los gobiernos en la aplicación de esfuerzos que redunden en reducir las desigualdades, aliviar la pobreza, así como en minimizar las brechas de justicia social, y el avance en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el programa de trabajo decente.

En el evento en el cual participó el delegado trabajador de Colombia, presidente de la CGT, Percy Oyola Palomá, se abordaron temas trascendentales en la iniciativa de la OIT para satisfacer las necesidades esenciales, mediante la promoción de normas internacionales del trabajo y el dialogo social.

Al respecto el director general de la OIT, Gilbert F. Hounghbo, expreso: “Tenemos una oportunidad única de encaminar la historia hacia la justicia social, por un mundo en el que todos puedan desarrollar su potencial y disfrutar de los benefi-

cios del progreso económico, medio ambiental y social; enfatizando que la justicia social está en el centro de la OIT; además, de estar satisfecho de haber en solo dos meses reunir a todos los sectores para así lograr la justicia social, puntualizó.

En el marco de la Coalición, se realizó el Foro constituyente en el cual se brindo la versatilidad necesaria para los asociados en debatir temáticas y prácticas como iniciativa para el intercambio de conocimientos. En su discurso, durante el lanzamiento de la Coalición Mundial para la Justicia Social en la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, indicó: “Es para mí una gran satisfacción participar en la 112ª Conferencia Internacional de la Conferencia Internacional del Trabajo; vuelvo a la OIT, con la esperanza renovada en la actuación conjunta de gobiernos, trabajadores y empresarios para superar tiempos adversos. En sus cien años de historia, no han sido pocas las veces que el mundo ha acudido a la OIT en busca de soluciones, enfatizando que: **“Nunca antes la justicia social había sido tan crucial para la humanidad”**.”

Por: Jorge Raúl Solano Morales
Periodista Utradec

Comité Ejecutivo de Clate en Curacao



Del 28 al 31 de mayo, en la ciudad de Willemstad, se realizó la reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales, con la presencia de más 80 dirigentes y dirigentas de 16 países de la Región.

Representantes de las organizaciones sindicales que integran la CLATE en países como Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, México, Cuba, República Dominicana y el anfitrión, Curazao, se darán cita durante tres días en la capital de la isla caribeña para debatir su plan de acción y de trabajo para este 2024 en toda la Región.

El encuentro comenzó el martes 28 de mayo, en horas de la tarde, con la llegada de las delegaciones y una conferencia de prensa encabezada por el titular de la CLATE, Julio Fuentes, los dirigentes de las organizaciones anfitrionas (ABVO, SAP, NAPB y STraF) y la Ministra de Trabajo curazoleña, Ruthmilda Larmonie-Cecilia.

Asimismo, los días 29 y 30 de mayo, la CLATE debatieron sus ejes de trabajo y acción en cada uno de los países donde tiene representación. Tras la proyección de la memoria audiovisual 2023-2024, las y los integrantes del Comité Ejecutivo se abocaron a las exposiciones acerca de: la ratificación y aplicación del Convenio 151 de la OIT sobre la negociación colectiva en el Sector Público; el trabajo decente en el Sector Público ante los desafíos de la inteligencia artificial; el pedido de incorporación de nuevas organizaciones sindicales y también la presentación de un nuevo proyecto de formación: la Diplomatura de Relaciones Internacionales CLATE.



«Nuestra América Latina y el Caribe atraviesan un momento complejo, de permanente disputa entre los grupos concentrados que buscan apropiarse de nuestros recursos naturales y que pretenden achicar el Estado y las políticas públicas que representan derechos esenciales para nuestros pueblos y los trabajadores y trabajadoras, con sus organizaciones sindicales, que luchan contra el ajuste, la represión y el hambre», expresó Julio Fuentes, presidente de la CLATE y agregó: «En este marco, la reunión de la Confederación en Curaçao es muy importante para todas y todos los Servidores Públicos de la Región, para aquellos que con su trabajo sostienen el derecho a una vida digna de nuestros pueblos y que cada día consolidan la unidad en la acción y el trabajo conjunto con todos los sindicatos. Por eso este evento, es muy representativo en toda la Región, es más que relevante y seguramente nos dará más impulso en la lucha por un mundo con verdadera justicia social»

Fuente: <https://clate.net/destacados/clate-reune-a-su-comite-ejecutivo-en-curacao/>

Tú pones la
emoción y nosotros
nos encargamos
del resto con el
plan Piscilago

Incluye:

-  Almuerzo
-  Transporte
-  Pasaporte de ingreso
-  Helado

Compra tu pasaporte en

www.piscilago.co

o descargando la **app**



PARQUE ACUÁTICO Y Colsubsidio
PISCILAGO

DE CONSERVACIÓN

TODO

Intervención del delegado trabajador de Colombia en la Plenaria de la 112ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) día 11 de junio de 2024



Gracias, señor presidente:

En nombre de los trabajadores de Colombia, agradecemos el informe en el que encontramos identidades con el señor director, convocándonos a un Contrato Social Renovado para responder a las interesantes reflexiones en relación con la convulsionada etapa de la historia que nos ha correspondido vivir, ahora incluso, puesta en riesgo la gobernanza mundial.

Tiempos que parecían superados en algunas latitudes, como el fascismo y el neoliberalismo, amenazan de nuevo la existencia de la humanidad y parecen sumergirnos en el frenesí del individualismo, en el que la solidaridad parece rezagarse en recodos alejados de los problemas por los que atraviesa la mayoría de la humanidad, especialmente en los países más pobres. La guerra y la polarización social no son una amenaza, sino una triste realidad que nos aleja de los sueños por construir un mundo diferente.

Las protestas y luchas sociales son el único instrumento con el que las poblaciones reclamamos cambios, reformas sociales y un nuevo contrato social que nos permita sentirnos incluidos en las decisiones que nos afectan. Ese es el debate actual en la historia más reciente de Colombia desde 2019.

En este contexto, cobra vital importancia la invitación del director general sobre la necesidad de un contrato social renovado, el cual entendemos como una necesidad apremiante que permitirá reforzar los valores democráticos, el respeto y afianzar la justicia social que nos conducirán hasta la esquiiva paz. El contrato social renovado no puede ser solo un discurso acerca de la manera en que se ejerce el poder, sino que debe ir acompañado de acciones que propicien la inclusión de todos en la sociedad en los aspectos fundamentales con los que se enfrentan a vivir cada día. La manera de construir una sociedad incluyente y solidaria en la que la erradicación de la pobreza y el trabajo decente sean el norte que guíe nuestro camino.

La persistencia en afianzar la paz y los principios democráticos son fundamentales en este momento para evitar las confrontaciones sociales que serán inevitables si no se logran los consensos entre todas y todos. Los niños deben dejar de padecer los rigores del hambre y poder acceder a derechos como la vida misma, la educación y la salud, con la certeza de ser parte del engranaje que permite construir una sociedad justa e incluyente, como lo sostiene el presidente del Consejo de Administración. Los hombres y mujeres que laboran y producen la riqueza deben tener acceso a los beneficios que hacen la vida digna, en la que el trabajo decente es fundamental.

Es hora de atender ese llamado, tomar conciencia de nuestras responsabilidades en cada lugar en donde nos ha colocado la historia y propiciar todo el diálogo social necesario que haga posible la convivencia en armonía, dejando de lado consideraciones individuales que corresponden al monto de la ganancia y adentrarnos por los caminos que profundicen la democracia, la inclusión, la equidad y la solidaridad, mucho más de ellas, valores fundamentales defendidos por más de cien años en esta casa.

Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de la CGT-UTRADEC

REUNIÓN PRESIDENTES REGIONALES UNASEMIGC-MRE CON DIRECTOR GENERAL UAEMC



La Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores – **UNASEMIGC-MRE** informa a toda nuestra membresía nacional y en general a las y los servidores públicos de Migración Colombia que el pasado 14 de junio se adelantó reunión entre los doce (12) presidentes regionales de La Unión y el Director General Dr. Carlos Fernando García Manosalva, reunión que se surtió en medio de un ambiente cordial y de respeto pero en la cual fue contundente la postura de nuestra organización como sindicato más representativo de la entidad, respecto a las serias problemáticas de clima laboral que se vive en diferentes regiones del país.

Precisamente, debemos resaltar como algo alentador para las y los servidores públicos de la entidad, la postura y buena disposición del Dr. García Manosalva en atender las necesidades de **MAL CLIMA LABORAL** en varias regiones, para lo cual propuso sostener espacios de diálogo entre nuestros líderes regionales junto con direcciones regionales UAEMC y el acompañamiento de él como director general y el presidente nacional de nuestro sindicato, en la búsqueda de soluciones consensuadas en la que prevalezca el respeto por los empleados, por sus derechos y condiciones dignas de trabajo, sumado al impacto que estos temas sobre el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio.



El balance de la reunión es positivo en la medida que la administración aceptó varias falencias y demoras en algunas decisiones que no ha adoptado y que aliviarían diferentes necesidades regionales y se comprometió a atenderlas en corto y mediano plazo desde las áreas correspondientes, para lo cual nuestra organización coadyuvará varios de estos procesos tendientes al mejoramiento de las condiciones de empleo nacional de nuestros compañeros.

Igualmente, fueron abordadas líneas gruesas sobre la difícil situación que atraviesan nuestros compañeros provisionales y estrategias para contar con las posibilidades de reenganches iniciando por quienes gozan de protección especial constitucional y el aprovechamiento de la experiencia y conocimiento de hombres y mujeres que han dedicado su vida al servicio del país y se encontraban en provisionalidad, así como las situaciones que se han derivado con quienes participaron en el concurso de

méritos en la modalidad de ascenso y hoy se enfrentan a cumplir con traslados a regiones distantes a su arraigo familiar.

De otro lado, es satisfactorio señalar que además de la reunión con el Director General nuestra organización adelantó diferentes actividades sindicales entre las cuales estuvo la participación de las y los presidentes de las doce (12) estructuras sindicales regionales en el proceso de instalación de la negociación colectiva singular 2024 al interior de la UAEMC, abordaje de las problemáticas alrededor de nuestra postura ante las **problemáticas en Ministerio de Relaciones Exteriores y lo que viene en la negociación sectorial 2025**, entre otros temas que nos dejan una jornada sindical de una semana que como resultado define el rumbo y fortalecimiento de nuestra organización a nivel nacional y los desafíos que tenemos como colectivo tanto en La Cancillería como en Migración Colombia.

De la precariedad al progreso: nuevas esperanzas para los jóvenes aprendices en Colombia



La historia laboral de la juventud colombiana está marcada por la hostilidad y la precarización. Su vinculación al mundo del trabajo es tan difícil que, incluso si logran acceder al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se enfrentan a un contrato de aprendizaje. Esta figura jurídica resulta atractiva para muchos empleadores: no se paga un salario, sino un apoyo de sostenimiento; no hay prestaciones sociales, y en la práctica, los aprendices deben estar disponibles ocho horas diarias. A menudo, estos aprendices son jóvenes entusiastas que sueñan con conseguir empleo y se “regalan” unos meses para adquirir experiencia. La naturaleza del contrato les hace sentir que no son trabajadores, sino personas en formación teórico-práctica, ocultando la realidad de que, en efecto, están desempeñando funciones laborales.

Es crucial recordar los antecedentes del Contrato de Aprendizaje para identificar a los responsables de la precarización laboral de la juventud colombiana. Antes de 2002, los aprendices del SENA tenían derecho a ser contratados bajo una relación laboral que incluía prestaciones sociales, cesantías y libertad de asociación sindical. Sin embargo, con la Ley 789 de 2002, promulgada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se eliminó el carácter laboral del Contrato de Aprendizaje. Esto condenó a los jóvenes a no recibir salarios ni prestaciones sociales, obligándolos a buscar patrocinio constantemente.

En 2022, el Centro Democrático, partido del gobierno que sancionó la Ley 789 de 2002, presentó el Proyecto de Ley 099. Este proyecto buscaba extender el Contrato de Aprendizaje a todos los jóvenes del país hasta los 30 años, incluyendo a trabajadores, profesionales y universitarios, sin reconocerles salario ni prestaciones sociales, solo el apoyo de sostenimiento y un bono pensional. ¿Acaso la juventud colombiana no tiene derecho a un contrato laboral y a una pensión digna? ¿Están destinados a ser mano de obra barata, desprovista de derechos laborales?

Después de 200 años de gobiernos que han deteriorado los derechos laborales, especialmente para la juventud, en 2022 surgió el primer gobierno con la intención de mejorar las condiciones laborales de los jóvenes. En su Reforma Laboral, se propuso recuperar el carácter laboral del Contrato de Aprendizaje, transformándolo en un contrato laboral especial regido por el Código Sustantivo del Trabajo, con una remuneración no inferior al salario mínimo legal vigente. Esta propuesta pasó su primer debate en el Congreso de la República, ofreciendo una esperanza para la juventud trabajadora de Colombia.

Es esencial que la juventud apoye la Reforma Laboral, pues el restablecimiento del contrato laboral de aprendizaje garantizará salarios y prestaciones desde la etapa lectiva y productiva, aumentando su poder adquisitivo y su capacidad de consumo.

Por: Danna M. Vargas Pirateque
Abogada-Especialista en Derecho del Trabajo.
Secretaria de Juventud y Niñez de la CGT

¡Por el fin del efectivo! La reducción en el uso del efectivo mejoraría el recaudo de impuestos y ayudaría a combatir el terrorismo



En su escrito *The curse of Cash* (2016) Kenneth Rogoff, quien fuera economista jefe del FMI, propone eliminar la mayor parte del papel moneda. Esta iniciativa ganó fuerza con la pandemia pues por el aislamiento físico eran más expeditas las compras virtuales y el pago en medios digitales. ¡Ello ayudó a prevenir el contagio de virus que pudieran estar en los billetes! Rogoff propone dejar de imprimir gradualmente billetes de alta denominación, lo cual ya ha hecho el Banco Central Europeo al suspender la emisión de billetes de 500 euros, pues son usados preferentemente en actividades ilícitas. Similar medida tomó el gobierno de India al anular los billetes de alta denominación para perseguir el lavado de activos.

También propone Rogoff que el Banco Central y los bancos privados destruyan los billetes de alta denominación, canjeándolos por billetes de bajo monto mientras avanza la transición hacia dinero electrónico o monedas.

Para mejorar la inclusión financiera puede recurrirse a tarjetas y teléfonos inteligentes y aunque para hogares pobres podría significar altos costos, por fuera del sistema se incurre en tasas de interés más altas, se exponen al robo de efectivo conocido como 'fleteo', además de acciones coactivas que padecen quienes recurren a créditos 'gota a gota'.

Quienes invierten en esquemas Ponzi extrabancarios viven una primera etapa de altos rendimientos y ulteriores pérdidas cuando esa pirámide colapsa como tiene que ocurrir, pues su funcionamiento depende del ingreso de nuevos aportantes que financien a los primeros beneficiarios de la pirámide.

Rogoff propone que el Estado subvencione el acceso al sistema financiero (podrían subsidiarse las tasas de interés para vivienda y educación), o permitir transacciones sin costo y no exigir saldo mínimo en cuentas de baja cuantía.

La reducción en el uso del efectivo mejoraría el recaudo de impuestos y ayudaría a combatir el terrorismo pues las autoridades tendrían conocimiento de las operaciones de los ciudadanos. Usando medios digitales el proceso de compensación sería más rápido y el banco Central mantendría la posibilidad de regular la base monetaria.

Para el ciudadano que pagaba comisiones de 10% en remesas y giros, el envío por plataformas sin costo constituye un ahorro y se hacen ágilmente desde un teléfono inteligente. Pero la clonación de tarjetas y hackeo de teléfonos y correos electrónicos están mostrando que también los medios digitales y electrónicos están expuestos a riesgos.

Canalizar el ahorro por instituciones financieras tiene la protección del seguro de depósitos, pero sería conveniente reducir las altas tasas de intereses de los créditos que pueden explicar el incremento de la cartera en mora. Y los reportes que los bancos hacen a las autoridades permiten hacer seguimiento al dinero y controlar el lavado de activos, pero deberán eliminarse cobros por retiros entre diferentes ciudades, pues justamente la plataforma digital es universal y de menor costo que la operación en oficinas.

Por: Beethoven Herrera Valencia

Profesor Emérito de la Universidad Nacional, Universidad Javeriana y Prime Business School

Intervención de Percy Oyola Palomá en la Comisión de Normas - Caso Colombia, 6 de junio de 2024



En nombre de los trabajadores de Colombia, me permito expresar ante esta honorable comisión la perplejidad que nos causa la inexplicable inclusión de Colombia en el listado de países llamados a comparecer en la conferencia de este año. No es sorprendente que el grupo de empleadores haya realizado ingentes esfuerzos para lograr este cometido, y que sea precisamente por el Convenio 159, que versa sobre la readaptación profesional y el empleo.

Es necesario precisar que las conclusiones de la Comisión de Expertos corresponden al año 2021, cuando el presidente de la República era Iván Duque. Durante ese gobierno, las Centrales Sindicales CUT, CTC y CGT, en unión con otras organizaciones sociales, lideramos un estallido social. El actual gobierno del Cambio ha adoptado medidas inclusivas en relación con las personas en

situación de invalidez. Juntos, hemos presentado un proyecto de reforma laboral que refuerza la estabilidad laboral de las personas en situación de discapacidad y enfermedad, incluyendo la prohibición de discriminación por esta condición. Además, se han implementado acciones para evitar los despidos por parte del empleador, así como eliminar el acoso y la violencia en el mundo del trabajo. También se han propuesto jornadas flexibles para trabajadores con responsabilidades familiares de cuidado y para aquellas personas cuidadoras de quienes tienen discapacidad.

En el año 2021, realizamos comentarios sobre el incumplimiento del gobierno anterior. Sin embargo, reconocemos que el gobierno actual ha demostrado voluntad política para mejorar la situación de las personas inválidas, mediante iniciativas legislativas que buscan dignificar sus condiciones laborales, su readaptación profesional y su empleo. Las cifras del DANE muestran que la situación laboral de las personas en situación de discapacidad ha mejorado, evidenciando mayor estabilidad en la ocupación y una disminución en la desocupación en los periodos más recientes. Por lo tanto, este caso debería verse como un caso en progreso continuo.

Es preocupante que, mientras el actual gobierno demuestra su voluntad política de cumplir con las disposiciones del Convenio 159, sean precisamente los empleadores de nuestro país quienes se oponen a la adopción de medidas y políticas en esa dirección. Esto se evidenció con la oposición que mantienen contra la aprobación del actual proyecto de reforma laboral, que sí fue presentado a la comisión de concertación y debatido por más de cinco meses, sin que los empleadores hicieran propuestas significativas como las que han venido a hacer aquí. Además, tampoco demuestran su compromiso en este sentido, ya que en la práctica no se otorgan empleos a personas inválidas ni se implementan medidas a su favor. Como resul-

tado, muchas veces son desplazadas a la informalidad, lo que implica riesgos para tener una vida digna y justa.

No hace no muchos años, en Colombia, muchos trabajadores fueron víctimas de la violencia, por lo que recibimos expresiones de solidaridad por parte de los empleadores, las cuales agradecemos. Sin embargo, no conocemos buenas prácticas en favor de la inclusión de quienes quedaron en situación de invalidez durante el conflicto. En este contexto, debemos afirmar que la mayoría de los empleadores no parecen estar dispuestos a incluir y respetar el empleo para personas inválidas, y no dan ejemplo de lo que reclaman. Por lo que los invitamos a respetar las normas de este Convenio y la estabilidad de las personas en situación de invalidez, que en muchas ocasiones son despedidas de sus puestos de trabajo, dejando de lado la protección especial que les reconoce la ley, en el retén social.

En conclusión, el actual gobierno ha venido cumpliendo con medidas que protegen los derechos de los trabajadores inválidos como pocas veces se había visto. Esperamos que continúe en esa dirección para el bienestar de esta población vulnerable.

Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de la CGT-UTRADEC

Ejercita tu cerebro buscando las palabras en la



REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

- 1. COLOMBIA
- 2. ACOGERSE
- 3. CUARENTA
- 4. INMEDIATO
- 5. DESCANSO
- 6. EMPLEADOR
- 7. IMPLEMENTAR
- 8. JORNADA
- 9. MÁXIMA
- 10. RESPETANDO
- 11. SEMANALES
- 12. REDUCIRÁ
- 13. SEIS
- 14. DÍA
- 15. HORA
- 16. LABORAL



I	F	Z	Z	R	E	D	U	C	I	R	A
M	A	S	Z	L	E	M	A	X	I	M	A
P	C	E	H	A	M	K	D	J	G	I	C
L	O	M	O	B	P	C	I	O	S	N	U
E	G	A	R	O	L	O	A	R	E	M	A
M	E	N	A	R	E	L	X	N	I	E	R
E	R	A	S	A	A	O	I	A	S	D	E
N	S	L	T	L	D	M	Q	D	H	I	N
T	E	E	C	K	O	B	G	A	C	A	T
A	Z	S	V	Z	R	I	K	H	N	T	A
R	E	S	P	E	T	A	N	D	O	O	Y
N	N	N	D	E	S	C	A	N	S	O	L

La caja de compensación Familiar de los Tolimenses

Encuentra en ComfaTolima todos los servicios pensados para tu bienestar



PROTECCIÓN A LA NIÑEZ



CAPACITACIÓN



CONVENIOS ESPECIALES



SALONES Y EVENTOS



SUBSIDIO FAMILIAR



EMPLEO



CRÉDITO



GIMNASIO



ESCUELAS DEPORTIVAS



VIAJES



COLEGIOS



VIVIENDA



FOSFEC

SUBSIDIO DE DESEMPLEO



RECREACIÓN

VIGILADO SuperSubsidio



Somos familia



Conoce más en: www.comfatolima.com.co